

POLÍTICA ENERGÉTICA EN PERÚ: una visión cortoplacista

Dr. Jaime E. Luyo*

El costo de inversión del proyecto energético a cargo de una empresa estatal, PetroPerú, más grande hasta la fecha, llamado Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT), que realmente es la construcción de una nueva planta y, por lo tanto el monto es algo más de cinco mil millones de US\$ dólares. Recientemente se ha comprometido un endeudamiento de mil millones de US\$ dólares con la emisión de bonos adquiridos por inversionistas internacionales, para culminar el proyecto y su puesta en operación en noviembre del presente año . Este endeudamiento de la empresa con este bono vencerá en el año 2047 a una tasa de interés de 4.65% lo afrontará la empresa con sus propios recursos (LR, 07-02-2021, <https://larepublica.pe/economia/2021/02/05/petroperu-emite-con-exito-us-1000-millones-para-financiar-la-refineria-de-talara/?ref=lre>).

El propósito de los responsables de PetroPeru actuales y anteriores es llegar gestionar una empresa moderna con gobierno corporativo y competitiva (como las estatales de Colombia Ecopetrol, y Chile, ENAP), y para mejorar su rentabilidad integrar las actividades desde la exploración a la distribución y venta de productos transformados; pero lo que todavía no se ha esclarecido es que, estas expectativas tienen una barrera legal en las leyes del sector energía y particularmente la Ley general de hidrocarburos que a su vez está enmarcada en preceptos constitucionales de 1993, que establece el rol **subsidiario del Estado** a nivel empresarial, que simplemente significa que: « éste solo debe intervenir allí donde el privado no quiere participar».

Esto se explica, por el objetivo empresarial de rentabilidad del negocio, tal es el caso de las empresas públicas de distribución eléctrica localizadas fuera de Lima capital que permanecen cerca de tres décadas reguladas por el MEF a través del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONA-FE) y no tienen interés del sector privado, lo mismo sucede en otros servicios públicos como el agua y alcantarillado que no se considera como un bien público, un derecho del ciudadano común y, que se está llegando a considerar en países «más liberales y democráticos» como un *commodity* (el agua en California, *se ha empezado a cotizar en la bolsa*). En el subsector hidrocarburos, la empresa estatal tiene dificultades de autorización para entrar en la explotación de lotes petroleros rentables, sin mayor riesgo, con contratos vencidos y por vencer a cargo de empresas transnacionales. En el caso de la adquisición de la red de estaciones gasolineras, durante el gobierno «nacionalista», cuando el anterior concesionario puso en venta su red, no se autorizó a PetroPerú participar en la adquisición y consolidar su posición en la actividad de venta al consumidor final favoreciendo al sector privado.

Proyectos energéticos mil-millonarios como el PMRT y, el que está pendiente de concreción, el sobredimensionado y sobrevalorado y con problemas judiciales y con señales de corrupción Gasoducto Surperuano (ahora, Sistema Integrado de Transporte, SIT) con US\$ 7,400 millones de presupuesto y sin incluir posibles adendas; por un mínimo de ética y responsabilidad con el país y la actual y futuras generaciones; deberían estar justificados dentro de un Plan de desarrollo energético sostenible a largo plazo. En reciente publicación **Transición tecnológica debido a la transición energética** (<https://www.linkedin.com/pulse/transici%25C3%25B3n-tecnol%25C3%25B3gica-debido-la-energ%25C3%25A9tica-jaime-e-luyo-kuong/?trackingId=1Q48XboZsvGJVy2bMWxsjw%3D%3D>) advierto que la mayor fabricante de automóviles de EE.UU.N.N.A., General Motors, ha anunciado por su CEO Mary Barra que, a **partir del 2035** dejará de fabricar autos a gasolina y que en el 2025 presentará 30 nuevos modelos de autos eléctricos para lo cuál invertirá 27,000 millones de dólares y, que todas sus plantas **para el 2030** solo consumirán fuentes de energía renovable y limpia; esto, con las políticas de nuevo gobierno de Biden y la relocalización de la cadena de suministros en su propio territorio y el aumento de más y nuevos empleos tendrá un impacto a nivel mundial hacia una era energética, donde el vector de transición será la electricidad, constituyéndose en un insumo estratégico.

Si observamos cómo se está proyectando y cambiando la demanda energética para las próximas décadas, vemos que en nuestro país **no existe una visión estratégica, es cortoplacista** en el Estado incluyendo al sector privado nacional, particularmente en el sector energía, destacamos que en nuestro vecino del sur, desde el 2015 tiene una política de largo plazo : **Energía 2050: Política Energética de Chile**, que establece como metas que: para el 2035 el 60% de la matriz eléctrica de oferta debe ser de fuentes renovables y para el 2050 aumentará al 70%.

Finalmente, consideramos que urge un cambio hacia una visión estratégica de **desarrollo sostenible del país**, que comprenda las dimensiones económica, social, y ambiental-ecológica, para un planeamiento participativo. Para lo cual, se deben superar las barreras ideológicas y polarizantes que confrontan lo público con lo privado, el Estado vs. mercado; reconociendo que son interdependientes y más bien deben cooperar, ya que son **«dos caras de la misma moneda»**. El espíritu de la Constitución del 1993, refleja una concepción excluyente y reduccionista del rol del Estado acorde a la corriente neo-liberal del «Consenso de Washington» de 1989 que prescribió un conjunto de medidas económica para los países de la región para superar el «problema de la deuda externa» (similar a lo que está ocurriendo actualmente en países europeos) y, el argumento de la corrupción en el Estado, pero con los casos recientes en el país se vió que realmente es la colusión pública-privada. Para evitar privilegios y eliminar la desigualdad y la pobreza real que ha desvelado la pandemia : La Constitución de 1993 debe ser reemplazada por un nuevo Contrato social con la participación democrática de todos.

Lima, 07 de febrero del 2021

*Graduado con “*Distinción Unánime*” en la UNI; M.Sc., Rensselaer Polytechnic Institute, U.S.A; Doctor en Economía, UNMSM. *Primer Premio del X CONIMERA* (Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Ramas Afines) y *del VI CONIMERA*. Registrado en “*Who’s Who in Science and Engineering*”, USA. Past decano de la UNMSM, y ex-Director de Planificación de la UNI. Coordinador y profesor del Doctorado en Energética de la UNI.